

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Energética de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2502578
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Energética
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Se valora de forma satisfactoria el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y el proceso seguido para la implantación del título Graduado o Graduada en Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva. En el Autoinforme de Seguimiento presentado por los responsables de esta titulación se ha efectuado un análisis de las actuaciones llevadas a cabo para la implementación del plan de estudios, del seguimiento del mismo y del estado actual de desarrollo, no reflejando

dificultades significativas que hayan condicionado la puesta en marcha del Grado.

Además, en el Autoinforme de Seguimiento se pone de manifiesto que se ha efectuado una revisión periódica del título y un control del adecuado cumplimiento del proyecto académico propuesto en la memoria de verificación, tanto a través de reuniones de coordinación docente de los distintos cursos de la titulación, como de reuniones de seguimiento entre profesores y alumnos al finalizar. A partir de este seguimiento se han detectado fortalezas y logros, debilidades y se han adoptado decisiones de mejora.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

A partir de la información aportada en el Autoinforme de Seguimiento se puede constatar que el Sistema para la Garantía de la Calidad (SGC) está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado en Ingeniería Energética que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Los responsables de la aplicación del SGC son la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad del Título. El análisis de los resultados derivados de estos procesos se utiliza por los responsables del Grado para la toma de decisiones y mejoras.

Además, en el Autoinforme de Seguimiento se aporta información sobre la composición de las Comisiones de Garantía de Calidad, se hace referencia a la dinámica de funcionamiento de las mismas, se indican los temas tratados, conclusiones o acuerdos adoptados que pueden afectar al desarrollo del título.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, los responsables del Grado hacen referencia a que se dispone de una plataforma Moodle. Sin embargo, no se aporta ninguna información y/o valoración sobre el uso y aplicabilidad esta plataforma.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre esta plataforma, valorando su uso y aplicabilidad.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

El Autoinforme de Seguimiento del Grado en Ingeniería Energética se aporta información sobre el porcentaje de profesores doctores y el porcentaje de profesores con vinculación permanente. Se presentan los porcentajes para el curso 2013/2014 pero no se realiza un análisis de la evolución de estos indicadores respecto a los presentados en la memoria de verificación del título. Se considera que la información aportada sobre el profesorado en este Autoinforme de Seguimiento es adecuada, aunque sería recomendable completar esta información con datos sobre la cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Grado y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y completando la valoración de la situación.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento se aporta información sobre los mecanismos de coordinación del Grado, y se indica dónde se puede localizar el acta de las reuniones de coordinación docente. Sin embargo, no se detalla la información sobre incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación, aunque sí se hace mención a su participación en proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación (quinquenios, sexenios, etc.), experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Grado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical en el apartado III (Profesorado) del Autoinforme e incluir información sobre el incremento de la

cualificación del profesorado.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia es adecuada. Se ha aportado información sobre infraestructuras, recursos humanos, y servicios de orientación académica y profesional.

En cuanto a infraestructuras, se ha proporcionado información sobre las aulas disponibles de distinto tamaño según el número de alumnos, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, además de otros servicios destinados a estudiantes y profesores. Además, se aporta información sobre la adecuación de los recursos humanos involucrados en la docencia del Grado (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

Por otro lado, la información aportada en el Autoinforme de Seguimiento por los responsables del Grado sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional es muy escasa. Sólo se indica que la realización de las prácticas tienen carácter voluntario para el estudiante y que la gestión de las mismas se hace desde el Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) centralizado en la Universidad. Además, no se aporta ninguna información sobre actuaciones llevadas a cabo, ni se realiza una valoración de este servicio.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir una descripción de los servicios orientación académica y profesional del estudiante, así como las actuaciones llevadas a cabo. Se debe analizar y valorar la adecuación de estos servicios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

De los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, en el Autoinforme de Seguimiento, dado el grado de implantación del título se analiza y valora la evolución de la tasa de rendimiento (2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014). Se observa una evolución positiva de esta tasa desde la implantación de la titulación, aunque todavía se tienen valores algo inferiores a los estimados en la memoria de verificación, se espera que se aproximen al 60% cuando se implante el último curso del Grado. Otros indicadores como la tasa de éxito, todavía está por debajo de las del Centro y la Universidad. En este sentido, se deberían analizar las causas en caso de que no se cumplan las expectativas cuando se implante el cuarto curso. Así mismo, otros resultados relacionados con el proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza, como los estudiantes de nuevo ingreso estarían en torno a los valores medios del Centro. No se ha realizado un análisis desagregado de estos datos cuantitativos, para algunas de las asignaturas, que aporte mayor información y que contribuya a identificar áreas de mejora más específicas. También se debería incluir un estudio comparativo de los resultados con indicadores externos.

En cuanto a los indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, los responsables han realizado un análisis y valoración, en general adecuados, que les ha permitido identificar algunas fortalezas y debilidades y proponer acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se deben incluir comparaciones más detalladas de los resultados con indicadores internos (otros títulos de la Escuela implicada en el Grado, y otros títulos de la Universidad de Huelva) y externos (el mismo Grado en otras Universidades), lo que permitirá contextualizar adecuadamente la situación del Grado. Así mismo, se debe profundizar en otros aspectos de la segmentación (según puntuaciones de acceso de los estudiantes, cursos, asignaturas, TFG, etc.) que aporten mayor información y que contribuyan a identificar áreas de mejora más específicas.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones del Informe de Verificación de fecha 6 de octubre de 2011 han sido atendidas en anteriores Autoinformes de Seguimiento.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Mejorable

El título cuenta con dos Informes de Modificaciones. Uno de fecha 18 de abril de 2013 de evaluación favorable, en el que todas las modificaciones propuestas por la Universidad han sido aceptadas. Y otro de fecha 3 de agosto de 2015, en el que también se han aceptado las modificaciones propuestas por la Universidad. Este último Informe de Modificaciones indica una serie de recomendaciones, que se supone que no han sido atendidas en el Autoinforme de Seguimiento por los responsables del Grado, por la fecha en la que han recibido dicho informe, ya que no hacen alusión alguna a las mismas. Por tanto, estas recomendaciones deben ser atendidas explícitamente en el próximo Autoinforme de Seguimiento en el apartado correspondiente (VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento).

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme de Seguimiento se debe hacer mención explícita al tratamiento de las recomendaciones del Informe de Modificaciones de fecha 3 de agosto de 2015.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

El título no ha introducido en el proceso de seguimiento este tipo de modificaciones.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

A partir del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos incluidos en el SGC del título, en el Autoinforme de Seguimiento se ha propuesto un plan de mejora del Grado en Ingeniería Energética apropiado a las necesidades de esta titulación. Este plan de mejora es coherente con el análisis de fortalezas, logros y debilidades derivado de la revisión de los resultados de los procesos que integran el SGC que se ha ido realizando durante la implantación del Grado, y consta de diferentes propuestas y acciones de mejora. El plan de mejora propuesto se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución (temporalización) y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**



**Existen evidencias de que este título (Graduado o Graduada en Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 13 de noviembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**